



jueves 27 de febrero de 2014

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A AVAT

El Pleno de la Corporación ha acordado una declaración institucional de apoyo a la Asociación Visueña de Ayuda al Toxicómano, AVAT, para que por la Junta de Andalucía y el Estado se libren fondos, tal y como venían haciendo en ejercicios anteriores, para el sostenimiento de sus actividades en la localidad. A continuación se detalla la declaración institucional

AVAT, Asociación Visueña de Ayuda al Toxicómano, es una asociación visueña que desde hace años, viene prestando una ayuda indispensable tanto para la prevención como de cara a prestar ayuda a drogodependientes y su reinserción social.

Usando las mismas palabras que usa AVAT en el escrito que ha remitido a los distintos partidos políticos que conformamos el pleno municipal:

“ AVAT se constituye en 1987 con el fin de apoyar a los toxicómanos y aliviar la angustia de sus familias ante un problema del que no se tenía ninguna información y para el que no existía “nada”, y de hacerse eco de esta angustia, reivindicando y trabajando para una concienciación del problema y la puesta en marcha de recursos específicos públicos. En esos momentos, el perfil de las personas al que iba destinado nuestro trabajo estaba muy delimitado y correspondía al del heroinómano de los ochenta, ampliándose a sus familias. A los largo de estos veinticinco años nuestro trabajo se ha ido diversificando tanto en perfil como en tipología de intervenciones. A este grupo se han ido sumando, progresivamente, muchas otras personas con nuevas realidades y por tanto, nuevos perfiles, nuevas necesidades, nuevas demandas, que requieren otro tipo de intervenciones.”

Dentro de su labor, desarrolla un centro de día, como herramienta para alcanzar una serie de importantes objetivos en el campo de la prevención y reinserción. Este centro de día, en funcionamiento desde el 2004, venía siendo cofinanciado en un acuerdo tripartito entre Ayuntamiento de El Viso del Alcor, Diputación de Sevilla y Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, así como por una aportación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la contribución en el IRPF.

Para este año 2014, sin embargo, parece que la dotación económica que propiciaba el funcionamiento de este Centro de Día y del programa asociado, a través del Convenio tripartito financiado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía será eliminada abocando al cierre de este Centro de Día así como mermando de manera definitiva la atención, ayuda y apoyo de AVAT a este colectivo.

Es cierto que este año los Presupuestos Generales del Estado recogen una merma en las transferencias a nuestra comunidad de 1.220 millones de euros por lo que somos concientes de las dificultades de la Junta de Andalucía para elaborar unos presupuestos que vengán a garantizar la prestación de



los servicios en el nivel que se venían prestando en años anteriores, pero también entendemos que el servicio que se presta desde el centro de día de AVAT es indispensable para un importante sector de la población no sólo de El Viso sino también de otras localidades.

Por lo que desde el Ayuntamiento de El Viso del Alcor creemos que es necesario el mantenimiento de este Centro, uno de los pocos existentes a nivel provincial, y creemos que es necesario que el mantenimiento de la actividad que, hasta ahora, se venía realizando en él.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno de esta Corporación ACUERDA:

- 1.- Mostrar nuestro apoyo unánime al trabajo ingente que viene desarrollando la “Asociación Visueña de Ayuda al Toxicómano (AVAT)” en estos ya 27 años de vida.
- 2.- Exigir al Gobierno Central el mantenimiento de las transferencias económicas que vengán a mantener estos servicios de carácter social que, creemos, son indispensables.
- 3.- Exigir a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía que reconsidere esta decisión y firme de manera urgente el Convenio para el Centro de Día puesto en marcha en AVAT para este año 2014, como mínimo en la misma cuantía que en el ejercicio anterior.
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo a la asociación visueña AVAT, a los Ministerios de Hacienda y Empleo y Seguridad Social y a las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía.